



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 545-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-276-04-2023** de fecha 24 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Dolores Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Dolores Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE DOLORES, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 58,460.00	Q 12,276.60	Q 70,736.60	Locales y alimentación	Q 68,820.00	Q 1,916.60	-3%
Gastos de movilización	Q 41,245.00	Q 8,661.45	Q 49,906.45	Gastos de movilización	Q 59,917.00	-Q 10,010.55	20%
Recursos materiales	Q 8,230.00	Q 1,728.30	Q 9,958.30	Recursos materiales	Q 16,635.00	-Q 6,676.70	67%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 93,600.00	Q 19,656.00	Q 113,256.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 115,200.00	-Q 1,944.00	2%
TOTAL	Q 201,535.00	Q 42,322.35	Q 243,857.35	TOTAL	Q 260,572.00	-Q 16,714.65	7%

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.														
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).														
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).														
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.														
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.														
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.														
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.														
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.														
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.														
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.														
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.														
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.														

*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de salón para la juramentación de las JRV(46JRV*5 integrantes=230), no incluye alimentos, solo incluye mobiliario	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
Alquiler de salón para capacitación No. 1 a JRV, no incluye alimentos, solo incluye mobiliario	1	1	Q500.00	Q500.00
Alquiler de salón para capacitación No. 2 a JRV, no incluye alimentos, solo incluye mobiliario	1	1	Q500.00	Q500.00
Alquiler de salón para capacitación No.3 (retroalimentación) a JRV, no incluye alimentos, solo incluye mobiliario	1	1	Q500.00	Q500.00
Alquiler de local para sede de la JEM (el alquiler incluye servicios básicos)	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q12,500.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos para la juramentación y capacitación de las JRVs y voluntarios cívicos. 46 JRVs*5=230+23 voluntarios+5 integrantes de JEM + 3 integrantes de la JED + 3 capacitadores + 9 invitados = 273	RACIONES	273	Q40.00	Q10,920.00
Alimentos para la 1era capacitación de las JRVs. 46 JRVs*5=230+5 integrantes de JEM + 3 integrantes de la JED + 3 capacitadores= 241	RACIONES	241	Q40.00	Q9,640.00
Alimentos para la 2da capacitación de las JRVs. 46 JRVs*5=230+5 integrantes de JEM + 3 integrantes de la JED = 241	RACIONES	241	Q40.00	Q9,640.00
Alimentos para la 3era capacitación de las JRVs. 46 JRVs*5=230+5 integrantes de JEM + 3 integrantes de la JED = 241	RACIONES	241	Q40.00	Q9,640.00
Ración alimenticia en reuniones de los miembros de la JEM (7 semanas * 3 reuniones por semana * 5 JEM * 1 ración alimenticia * 2 evento electoral (Primera y Segunda elección)	RACIONES	210	Q40.00	Q8,400.00
Ración para la Junta Electoral Municipal en sus distintas reuniones de trabajo en coordinación con Instituciones -Coordinación Técnica Administrativa con(3 PNC + 3 Municipalidad + 3 CE + 3 JEM * 1 ración alimenticia * 2 evento electoral (Primera y Segunda Elección) = 12 personas en total.	RACIONES	24	Q40.00	Q960.00
Ración para la Junta Electoral Municipal e integrantes de la Mesa de Seguridad (5 integrantes de JEM, 5 de JED y 10 de la Mesa de Seguridad). =1era y 2da elección.	RACIONES	40	Q40.00	Q1,600.00
Desayuno, almuerzo y cena para 23 voluntarios el día de las elecciones, 23 voluntario * 3 raciones * 2 elecciones (Primera y Segunda) = 138	RACIONES	138	Q40.00	Q5,520.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q56,320.00
				Q68,820.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Tres visitas a Calzada Mopán y Caserío Sabaneta (CEMs). Ida y vuelta.	198	30	6.60	Q45.00	Q 297.00
Tres visitas a Centros de Votación (7). Ida y vuelta.	1080	30	36.00	Q45.00	Q 1,620.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 1,917.00
Contratación de camión para devolver mobiliario electoral de sede departamental hacia el municipio. (mesas, atril, sillas) ida y vuelta	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de vehículo para devolución de cajas electorales después del escrutinio, 1ra y 2da elección	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación para recoger de la cabecera Departamental las cajas electorales y material para la 1era y 2da elección.	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación para recoger de la cabecera Departamental el mobiliario electoral para la 1era y 2da elección.	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de vehículo para movilización de la JEM fuera del área municipal para realizar gestiones varias o asistir a reuniones e invitaciones. Ida y vuelta.	Vehículo	1	12	Q2,500.00	Q 30,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 58,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS					Q 59,917.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	3	292	156774	unidad	183618	Q 45.00	Q 135.00
Escoba	8	292	156774	unidad	183618	Q 25.00	Q 200.00
Trapeador	8	292	156774	unidad	183618	Q 50.00	Q 400.00
1 recipiente para basura	8	292	156774	unidad	183618	Q 60.00	Q 480.00
1 recogedor de basura	3	292	156774	unidad	183618	Q 25.00	Q 75.00
toallas limpiadoras	10	292	156774	unidad	183618	Q 10.00	Q 100.00
Papel higiénico por fardo	4	292	156774	fardo	183618	Q 125.00	Q 500.00
Servilletas limpia manos	2	292	156774	unidad	183618	Q 25.00	Q 50.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficio por caja	1	241	156763	caja	183607	Q 600.00	Q 600.00
Papel bond carta	1	241	156763	caja	183607	Q 500.00	Q 500.00
lápices en caja	1	291	156763	caja	183607	Q 25.00	Q 25.00
lapiceros azul y negro punta fina en caja	2	291	156763	caja	183607	Q 50.00	Q 100.00
Engrapadora	2	291	156763	unidad	183607	Q 40.00	Q 80.00
Perforadora	2	291	156763	unidad	183607	Q 50.00	Q 100.00
folder tamaño oficio por caja	1	291	156763	caja	183607	Q 100.00	Q 100.00
folder tamaño carta por caja	1	291	156763	caja	183607	Q 100.00	Q 100.00
Oasis	1	299	156762	unidad	183606	Q 2,000.00	Q 2,000.00
Ventiladores	2	299	156762	unidad	183606	Q 800.00	Q 1,600.00
Cinta para sellar cajas	8	299	156762	unidad	183606	Q 60.00	Q 480.00
Tinta para impresora multifuncional.	8			unidad		Q 170.00	Q 1,360.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Tape	3	299	156762	unidad	183606	Q 50.00	Q 150.00
Masking tape	3	299	156762	unidad	183607	Q 150.00	Q 450.00
Tijeras	2	299	156762	unidad	183608	Q 50.00	Q 100.00
Ganchos folders	1	299	156762	unidad	183609	Q 60.00	Q 60.00
Grapas estándar	1	299	156762	unidad	183610	Q 40.00	Q 40.00
PRENDAS DE VESTIR							
Camisas (1 * 5 miembros de JEM = 5)	5			unidad		Q 250.00	Q 1,250.00
Camisas (1 * 5 miembros de JEM = 5)	5			unidad		Q 350.00	Q 1,750.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Sillas plásticas para uso en la sede.	10			unidad		Q 65.00	Q 650.00
Mesas plegables	2	299	156762	unidad	183606	Q 500.00	Q 1,000.00
Mesa de oficina y silla secretarial	1	299	156762	unidad	183606	Q 2,200.00	Q 2,200.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 16,635.00

9



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN 2023																
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	10	Q 250.00	16	Q40,000.00																	
036	Servicio de logística para limpieza de Centros de Votación	Limpian cada Centro de votación	14	Q 150.00	4	Q8,400.00																	
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección.	Recibir, cargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	8	Q 250.00	4	Q8,000.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
	SUBTOTAL					Q56,400.00																	
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN 2023																
189	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 6,000.00	5	Q30,000.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
	SUBTOTAL					Q30,000.00																	
						Q																	
	TOTAL					Q 86,400.00																	

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Compra de recargas telefónicas para uso de los miembros de la Junta Electoral Municipal	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
fotocopia de documentos oficiales 200 copias para el evento=400	400	1	Q0.50	Q 200.00
Reparación de instalaciones eléctricas en centros de votación que lo necesiten	5	6	Q300.00	Q 9,000.00
Llenado de cisterna en centros de votación	6	1	Q600.00	Q 3,600.00
contratación de plantas eléctricas (justificar la potencia de la planta requerida y su uso, incluya combustible)	5	2	Q1,200.00	Q 12,000.00
Contratación del servicio de internet para uso de sede JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 28,800.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: DOLORES PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Efrén Adonael Obando Hoil

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 68,820.00
Gastos de movilización	Q 59,917.00
Recursos materiales	Q 16,635.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 86,400.00
Contratación de otros servicios	Q 28,800.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q260,572.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between; padding: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>_____ Secretario de la JEM</p> </div> </div>	